

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *13* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de artículos de limpieza y otros elementos con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/20.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (A 56.454.-) de la siguiente manera:

A 29.950.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);

A 17.250.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

A 5.690.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);

A 3.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 564.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

